

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos: "FEKETE, ANA MARIA s/ Quiebra" (Expte. Nº 236/07)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Mayo de 2007.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Ana María Fekete, apellido materno Mina, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.749.755, CUIL Nº 27-14749755-0, con domicilio real en 12 de Septiembre 2578 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en 1º de Mayo 2213, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 16/05/07 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 03/07/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 31/07/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 30/08/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/10/07 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las imitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo: Cantero: Juez. Forno de Piedrabuena: Secretaria.- Conste: Que en la audiencia realizada el día 16 de Mayo de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Casanello 680 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en calle San Jerónimo N° 1551, planta baja, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALVA, MIGUEL OSCAR S/QUIEBRA" (Expte. N° 437, año 2007), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 02 de mayo de 2007.

VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Miguel Oscar Alva, D.N.I. N° 21.048.514, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Güemes 4456 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Lavalle 4436 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 9 de mayo de 2007 a las 10 horas. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la ley 24.522 respecto del fallido, oficiándose al efecto a la Jefatura de Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de tres días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librárá mandamiento al señor Oficial de Justicia, debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 18 de junio de 2007 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de septiembre de 2007 o el día hábil inmediato posterior para que se presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto décimo. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de la notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. 14) Exhortar a los señores Jueces requiriendo la remisión de los expedientes tramitados contra el fallido, conforme lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 24.522 y las pautas modificatorias de la ley 26.086. 15) Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro del Procesos Concursales. 16) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por los incisos 2° y 5° del artículo 253 de la Ley de Concursos y Quiebras; de la lista respectiva que confeccionará oportunamente la Excma. Cámara de Apelación. 17) Respecto al cese de los descuentos y/o embargos sobre haberes, y tal como lo resolvió la Cámara Civil, Comercial y de Minas, Paz y Tributario de Mendoza, Sala 4ª., el 23 de mayo de 1986 en la causa "SARAVIA, Rubén c/LUCENA, Carlos s/Ejecución" y este Tribunal en la causa "CENTURION, Fabiana Guadalupe s/Quiebra" (Resolución N° 7, Folio 16, Tomo I, Año 2006 del Protocolo de Resoluciones de este Tribunal) - resolución firme-, se ordenará a la dependencia empleadora hacer entrega al Síndico de toda suma que, liquidada como haber del fallido, exceda la ponderación de un salario mínimo, vital y móvil, las que deberán ser depositadas en una cuenta judicial a nombre de esta causa y a la orden del suscripto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sin perjuicio de ello y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por el sistema de tarjeta de débito, y que sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, es de estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Regístrese, hágase saber, agréguese copia al legajo respectivo, comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29, ley 3456) y a la Dirección General del Registro de Licitaciones del Ministerios de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y oficiese a sus efectos. Firmado: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Habiendo sido sorteado en autos como Síndico el C.P.N. Adalberto Héctor Canoura, L.E. N° 8.280.950, en fecha 15 de mayo de 2007, comparece a la presencia judicial y acepta el cargo jurando desempeñarlo fiel y legalmente, fijando domicilio a los

efectos legales en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien atenderá a los señores acreedores de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 hs. y de 17.00 a 20.00 hs. firmando para constancias ante el señor Secretario del Juzgado que certifica. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de mayo de 2007. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 12315 May. 24 May. 31

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "TRAVERSO HUMBERTO EMILIO S/QUIEBRA" (Expte. 1511/2005) la siguiente resolución: "Santa Fe, 14 de mayo de 2007. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Humberto Emilio Traverso, DNI 6.231.664, con domicilio en calle 9 de julio N° 1643, PB, de Santa Fe.. ... 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de diez días (10) cumplimente los requisitos indicados en el art. 11 inc. 2,3,4,5,6 y 7 LCQ de conformidad a lo dispuesto por el art. 86 por remisión del art. 88 inc. 4 LCQ. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera.... 12) Fijar el día 30 de julio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 LCQ). 13) Fijar el día 13 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 11 de septiembre de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 24 de octubre de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Elio Alvarez, Secretario - Dr. Dellamónica, Juez. Elio Alvarez, secretario.

S/C 12327 May. 24 May. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de lo 5ª. Nominación de Santa Fe, en autos: "RIOS, ALEJO MARIO s/QUIEBRA" (Expte. N° 1168 - Año 2004), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Abril de 2007. De manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución acompañado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: Dra. Rita Monella (juez a/c) - Dr. Raúl Gallego (Secretario). Santa Fe, 4 de Mayo de 2007. Raúl Gallego, secretario.

S/C 12328 May. 24 May. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados "MONSONIS, Alcides Horacio s/Quiebra", expte.N° 170/07, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Abril de 2007- RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de ALCIDES HORACIO MONSONIS, DNI 6.264.455, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente es Ruta Provincial N° 1, Km. 7 más 300 - 600 metros al oeste sobre la defensa de la localidad de San José del Rincón y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero 2761 Piso 5° Oficina 5/6 de la ciudad y provincia de Santa Fe... Que el Síndico designado es la CPN

MARIA LUISA BECCARIA, con domicilio en calle Jujuy 3345 de esta ciudad, con horario de atención de 16,30 a 20,30 horas... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de la veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio...Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez". El Síndico designado, C.P.N. María Luisa Beccaria, se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente. Ruego a Ud. dar el debido cumplimiento al presente. Dado, firmado, y sellado en el salón de mi público despacho, a los del mes de Mayo de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 12340 May. 24 May. 31

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "JURETICH, ANDRES JUAN s/Quiebra" (Expte. N° 383 - Año 2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 15 de mayo de 2007. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Andres Juan JURETICH, LE Nro. 7.891.681, con domicilio real en Avenida Paganini N° 598 de la localidad de Barrancas y procesal constituido en calle La Rioja N° 2651 de esta ciudad. 12- Fijar el 25 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 23 de julio de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 21 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 2 de octubre de 2007 para la presentación del Informe General (art. 38 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522-. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Público Nacional Ariel Raúl Pierella, domiciliado en calle Irigoyen Freyre 2937 de esta ciudad. - Fdo. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 12341 May. 24 May. 31

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Primera Circunscripción judicial, en los autos: "VIETTI, JORGE ALBERTO c/MARIANI, NESTOR SIMON s/DEMANDA DE EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 723, Año: 2005, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado por el art. 511 del C.P.C. y C.; cinco veces en el término de cinco días los fines de citar al deudor Sr. MARIANI, NESTOR SIMON - L.E. 6234870, domiciliado calle Primera junta Nro. 2670. Departamento 2, de esta ciudad de Santa Fe, a terceros adquirentes, sucesores, administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de los cinco (5) días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Firmado: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 55 12303 May. 24 May. 31

---

En los autos caratulados: "SOUTULLO, MIGUEL ANGEL y OTRA c/VARESE , JULIO ALBERTO y/u OTROS s/USUCAPIÓN" Expte. Nro. 1084/03, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 24 de abril de 2007. Previamente, advertido en este estado y constancia de autos (vid edictos fs. 103): Certifíquense por la Actuaría los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebeldes a las co-demandadas Susana Ráquel Mayoraz, y Milca Margarita Mayoráz. -Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Dávila (Juez) - Dra. Guayán (Secretaria). - Santa Fe, 11 de mayo de 2007. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 11□12300□May. 24 May. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. CONRADO MARCOS HANG, L.E.: 6.190.346, y MARIA ESTHER RUDAZ, D.N.I. F 6.574.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales, lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Mayo de 2007. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 15□12322□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FERRIGUTTI, EDELQUI OTTO y CAPUCCI, JUANA CLORINDA s/Sucesorio" Expte. N° 1332, Año 2006, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Doña Juana Clorinda Capucci, D.N.I. N° 05.548.599, y Don Edelqui Otto Ferrigutti, D.N.I. N° 06.194.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo, ello según decreto: "Santa Fe, 30 noviembre de 2006. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese ley 8744. - Notifíquese. Fdo. Dr. César Cantero, Juez. Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15□12291□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Be cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL EDUARDO RIBOLDI, D.N.I. N° 6.251.879 (Sucesorio - Expte. N° 403, año 2007) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 17 de mayo de 2007. - Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 15□12292□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Baltazar Luis Anconetani, L.E. N° 6.217.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "ANCONETANI, BALTAZAR LUIS s/Sucesorio" (Expte. Nro. 341 año 2.007), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 30 de abril de 2007 - Raúl A. Gallego, Secretario.

\$ 15□12293□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados "BETTINELLI, AMANDA LUISA y OTRO s/Sucesorio" (Expte. N° 1352 - Año 2006), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Amanda Luisa Bettinelli (L.C. 5.598.027) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 17 de Mayo del año dos mil siete. - Fdo. Dr. Elio Alvarez, Secretario.

\$ 15□12295□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de JOSE CARLOS FRANCO, Doc. Ident. M. 8.501.593, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "FRANCO, José Carlos s/Sucesorio" Expte. 346 Año 2007. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. modif. por Ley 11.287. Santa Fe, 30 de abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□12302□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FLORIANO ELIAS KUCHEN (D.N.I. N° M. 6.201.033) (Expte. N° 438/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) Santa Fe, 15 mayo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□12298□May. 24 Jun. 7

---

En los autos caratulados: "BRUN, OMAR HUGO s/ Sucesorio", Expte. 163 - Año 2007"; que se tramitan por ante el Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR HUGO BRUN, L.E. 10.062.840, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Marzo de 2007. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. Santa Fe, 09 de mayo de 2007. Mirta Beatriz Malfante, Juez. Raúl A. Gallego, Secretario.

\$ 15□12311□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "INGINO, Raúl Roberto s/ Sucesorio (Expte. Nro. 365, año 2007), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAUL ROBERTO INGINO (L.E. Nro. 6.248.546) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 17 de mayo de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□12299□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don RAUL MIGUEL CAUSSA, DNI. N° 11.123.501, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos "CAUSSA, Raúl Miguel s/ Sucesorio" (Expte. N° 269, año 2007). Santa Fe, 15 de mayo de 2007. Fdo: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□12301□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios del Sr. LUIS BIANCHI, DNI. N° 93.733.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Santa Fe, 14 de mayo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□12312□May. 24 Jun. 7

---

TOSTADO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ANDRADA, NORMA E. s/TUTELA" (Expte. N° 177/07)", tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho de la tutela de los menores ALDANA MARISOL ANDRADA D.N.I. N° 41.160.036 y EMILIANO ZACARIAS ANDRADA D.N.I. N° 42.333.272, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 11 de mayo de 2007. Guillermo Loyola, secretario.

S/C 12316 May. 24 May. 29

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ruiz Eugenio Artemio; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "RUIZ, EUGENIO ARTEMIO s/Sucesorio" (Expte. N° 160, Año 2007), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial n° 11.287. San Jorge, 26 de marzo de 2007. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, (Secretaria).

\$15 12308 May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Verino Santiago Sixto; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "VERINO SANTIAGO SIXTO s/Sucesorio" (Expte. N° 51, Año 2007), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial n° 11.287. San Jorge, 14 de marzo de 2007. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, (Secretaria).

\$15 12304 May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sopetto Miguel; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "SOPETTO MIGUEL s/Sucesorio" (Expte. N° 80, Año 2007), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos



Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial n° 11.287. San Jorge, 13 de marzo de 2007. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, (Secretaria).

\$15□ 12305□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adela Matera De Arce; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "ADELA MATERA DE ARCE s/Sucesorio" (Expte. N° 102, Año 2007), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial n° 11.287. San Jorge, 26 de marzo de 2007. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, (Secretaria).

\$15□ 12306□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo José Bravin; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "HUGO JOSÉ BRAVIN s/Sucesorio" (Expte. N° 1180, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial n° 11.287. San Jorge, 24 de marzo de 2007. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, (Secretaria).

\$15□ 12307□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Paulino Roberto Ledesma; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "PAULINO ROBERTO LEDESMA s/Sucesorio" (Expte. N° 904, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial n° 11.287. San Jorge, 24 de marzo de 2007. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, (Secretaria).

\$15□ 12309□May. 24 Jun. 7

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; "MORA, Leonardo Omar s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 168/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Leonardo Omar MORA, DNI N° 28.576.092, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe.- San Cristóbal, 19 de Abril de 2007. - Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□12350□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; "SOBRERO, Alfredo s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 201/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don ALFREDO SOBRERO, LE N° 2.414.866, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 19 de abril de 2007. - Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□12351□May. 24 Jun. 7

---

VERA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Secretaría Unica, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Don LEOCADIO SOSA, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, (S. Fe), 14 de Mayo de 2.007. - José María E. Quiroga, secretaria.

\$ 15□12294□May. 24 Jun. 7

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. Nº 55 Año 2007 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/INGARAMO MILENA VIRGINIA M., DÍAZ ALBERTO LEONIDAS y CABRAL MANUEL RUBÉN s/Ejecución Hipotecaria", se cita y emplaza a los deudores Milena Virginia Magdalena Ingaramo, Alberto Leonidas Díaz y Manuel Rubén Cabral y si los hubiere a terceros adquirentes, sucesores, administradores provisorios de la herencia o el representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de los cinco días de la última publicación paguen el importe de Pesos cincuenta y cinco mil ochenta (\$ 55.080) con más la suma de Pesos Veintidos mil (\$ 22.000) estimados provisoriamente para intereses y costas, y opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se hace saber también de la iniciación del juicio mencionado a los otros acreedores hipotecarios. La hipoteca está inscrita bajo el número 60037 Tomo 278 Folio 80 de fecha 27 de junio de 2005; sobre inmueble Nº 55549 folio Número 2031, tomo 273 impar. Departamento Castellanos del Registro General. El inmueble hipotecado está ubicado en la ciudad de Rafaela, con todo lo clavado, plantado, y demás adherido al suelo, que según título es parte de otra mayor, comprendida en la concesión doscientos sesenta y ocho de la ciudad de Rafaela. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la sede judicial correspondiente a Los efectos legales. - Rafaela, 2 de mayo de 2007. - Dr. Elido G. Ercole, (Secretario).

\$ 11□12333□May. 24 May. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos: "Expte. Nº 3513 - Año 2006 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/MONTU GUSTAVO ESTEBAN y RODRIGUEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo", El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 29 de agosto de 2006. En mérito al poder especial que acompaña, el cuál se agrega, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Montú Gustavo Esteban y Rodríguez Juan Carlos por la suma de \$ 650 con más intereses y costas, a quienes se citará y emplazará para que dentro del término de Tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Notifíquese. Firmado: Jorge Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario) - Rafaela, 12 de febrero de 2007. - Gustavo Mié, Secretario.

\$ 11□12334□May. 24 May. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. Nº 929 - Año 2005 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/BASUALDO EDUARDO y VAZQUEZ ROSALIA ADRIANA s/Ejecutivo", El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 22 de noviembre de 2006. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses a la tasa promedio anual no acumulativa, del Banco de la Nación en sus operaciones de préstamos personales, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, y costas. Practicada la liquidación se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda

(Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario).

\$ 15□12335□May. 24 May. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N° 1017 Año 2007 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/OUTEYRAL MARIA ALEJANDRA y GAITAN ALBERTO DARIO s/Ejecutivo" El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 16 de febrero de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la se haga integro cobro del capital reclamado de Pesos ochocientos cuarenta (\$ 840) con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuentos de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, sucursal Rafaela, no acumulativos, a partir del 20/12/04, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario).

\$ 15□12336□May. 24 May. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. n° 932 - Año 2005 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE C/ERHARDT OMAR Y SANCHEZ MARTÍN R. S/EJECUTIVO", El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 14 de noviembre de 2005. No habiendo comparecido los accionados, decláreseles rebeldes en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - Dr. Elido Ercole, Secretario. Rafaela, 9 de febrero de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

\$11□ 12337□May. 24 May. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral, de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Rafaela, se ha dispuesto lo siguiente: Y VISTOS: Estos caratulados: "Exp. 811 - Año 2000 - PAIRONE MARGARITA S/CONCURSO PREVENTIVO": Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar cumplido el acuerdo logrado en el concurso preventivo de Margarita Pairone, argentina, mayor de edad y poseedora del D.N.I. N° 4.441.105, disponiéndose el cese de las medidas de restricción previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley de Concursos y Quiebras, dándose consecuentemente, por finalizado el trámite concursal. 2) Hágase saber la presente resolución mediante Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. 3) Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Remonda, Juez - Dr. Elido Ercole, Secretario.

S/C □12338□May. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Monson, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en

sede Judicial (Expte. N° 306, Año 2.007 - MONSON DORA s/Sucesorio). Rafaela, 9 de Mayo de 2007.  
Fdo.: Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario).

\$15□ 12339□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alcides Edie Mario Muñoz, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 217 - Año 2007, autos caratulados: "MUÑOZ, ALCIDES EDIE MARIO S/SUCESORIO". Esta Publicación se realizará cinco veces durante diez días en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en Sede Judicial de Rafaela. Sucesorio Iniciado por la Dra. Marina L. Tabusso. Rafaela, 19 de Abril de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$15□ 12332□May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 5 de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos: "GRAFFIONE ANSELMO LIVIO; MIGLIORE ADELA JUANA, GRAFFIONE RICARDO MARIO Y BARALE MARTA ELENA S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) Expte. 35/2001, se hace saber que de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 la Sindicatura ha presentado el informe final a que refiere la citada norma y que contiene el proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios al Sindico, apoderados de los fallidos y del peticionante de la quiebra, todo lo cual se publica a sus efectos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 14 de mayo de 2007. Juan C. Martín, secretario.

S/C □12314□May. 24 May. 28

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos: "LORENZINI, RODOLFO PEDRO s/CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 493/2007" del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, a cargo del Dr. Jose María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, con domicilio en San Martín 1060 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber que: En fecha 19 de Abril de 2007, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de RODOLFO PEDRO LORENZINI, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Calle Freyre N° 1575, de esta ciudad, con domicilio ad litem en Belgrano N° 1099, ciudad, L.E. N° 7.878.694, CUIT Nro. 23-07878694-9.; se designó audiencia para que tenga lugar el sorteo de un Síndico que actuará en la presente causa para el día 02 de Mayo de 2007, a las 11,00, por ante le Excm. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. Se ha fijado hasta el día 30 de Julio de 2007, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos a la Sindicatura, sirviendo el presente de suficiente intimación para hacerlo y se ha fijado el día 12 de Diciembre de 2007, a las 11,00 horas,

para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Ha sido designado Síndico al C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en Calle Gral. López N° 1.043 de Reconquista (Sta.Fe).Teléfono 034482. - 420152 Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario Edición 4, por el término de ley (cinco (5) días).- Fdo. Dr. José María Zarza - Juez - Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria. Reconquista, 16 de Mayo de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 55□12342□May. 24 May. 31

---

Se hace saber que en los autos caratulados: "TORRES FABIANA c/VICENTIN ELPINO s/FILIACION (Expte. N° 317/07), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, el Señor Juez a decretado lo siguiente: "Reconquista, 20 de marzo de 2007.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la intervención que por derecho le corresponda.- Por iniciada Demanda Ordinaria de Reclamación de la Filiación Extramatrimonial, contra ELPINO DOMINGO VICENTIN, domiciliado donde se indica, y/o contra Herederos Universales.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de Ley. Cítese a los herederos conforme (art. 597 del C.P.C.).- Téngase presente la documental acompañada y la Reserva efectuada. Agréguese por cuerda Las Medidas Previas.- A lo demás oportunamente y si correspondiere.Notifiquen... Notifíquese". Firmado Dra. Patricia Vanrrell-Secretaria.

Reconquista, 15/5/07. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□12343□May. 24 May. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta Fe); se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/BENITEZ, Griselda Graciela y/o Q.R.J.R s/APREMIO, (Expte.N° 1418/06)"; se ha dictado el siguiente decreto: ///Reconquista, 22 de Noviembre de 2006. Por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio contra: GRISELDA GRACIELA BENITEZ y/o quien resulte propietario y/o q.r.j.r., domiciliada donde se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado de (\$ 559,93.-) con más el (20%) estimados provisoriamente para intereses y costas Notifíquese: Fdo: Dr. Morales.-Secretario.- Dra. Roberts.-Juez.- Se cita a la Sra. Griselda Graciela Benítez y/o titular Registral del inmueble padrón Municipal P:012/30/002/000 a hacer valer sus derechos. Reconquista, 11/5/07. - Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□ 12344□May. 24 May. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores en: GONZALEZ YOLANDA INES s/SUCESORIO (expte.394/07) a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley.- Publíquese. Fdo: Dr. Agustini, Juez. Dra. Mudryk, sec.-16 Mayo 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□12310□May. 24 Jun. 7